



NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(08 de Abril de 2021)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **3062** del **2019**

CODIGO DEL PREDIO: 010100630015901

CONTRIBUYENTES, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS BALLESTEROS CHAPARRO ERNESTO-ELIA PEREZ BALLESTEROS MARIA DEL CARME quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. **4215009 24187300**

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **C 7 15 19 AP 201**

RECURSOS: Contra la resolución **3062** del **2019**, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que el correo certificado enviado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia .

DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040 Ext. 120
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)
"SUAMOX ciudad del sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



NIT: 891.855.130-1

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA A LOS 21 DIAS DEL MES DE abril DE 2021



DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda



Servientrega S.A. NI: 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A 11. Atención al usuario:
www.servientrega.com PBX: 7 700 2000 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 19 / 12 / 2019 11 : 49

Fecha Prog. Entrega: 20 / 12 / 2019



GUIA No. 2053148616

CODIGO SER: SER105767 SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 000000
Cd. SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

REMITENTE

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CITY: SOGAMOSO		
		BOYACA	CREDITO	
		NORMAL	TERRESTRE	
	C 7 15 19 AP 201			
	Nombre: HEREDEROS DE CHAPARRO ERNESTO			
	Teléfono: 0		D.I./NIT	
	País: COLOMBIA		Cód. Postal: 000000	
	email:			

GESTIÓN JUDICIAL

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

Desconocido	/ / /	
Rehusado	/ / /	
No reside	/ / /	
No reclamado	/ / /	
Dirección errada	/ / /	
Otro (indicar cual)	/ / /	

FECHA DEVOLUCION A REMITENTE

FECHA CONFORMIDAD NOMBRE: FORTI SELLO Y DTE

GUIA No. 2053148616



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Grado de Consanguinidad

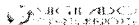
Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5,000 VOL. 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 3,000.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 3,000.00 No. Sobreporte.

Quién Entrega:

Observaciones en la entrega.





SERVIENTREGA S.A. No. 512-330-3 Principal: Bogotá D.C.
 Colombia Avenida Calle 6
 www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 480

SECRETARIA DE HACIENDA
 SOGAMOSO

CÓDIGO SER /

Nombre: ADMINISTRACION DE INFORMACION
 Dirección: AV.6 N° 51 - 174 BG 6
 Teléfono:
 Ciudad: TUNJA
 País: COLOMBIA email:

Omayra Montaña
 CUIT 48956368 Sog.
 Dpto. BOYACA
 SECRETARIA

Fecha: 24 / 12 / 2019 13 :

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2053230373

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION
1	2	3	1	2	3	
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—

Desconocido
 Rehusado
 No reside
 No reclamado
 Dirección errada
 Otro (indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
 / /

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
		SOGAMOSO			
		BOYACA	CREDITO		
		NORMAL	TERRESTRE		
PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 7702040			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2053148616

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:

VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete:

Peso (vol): 0 Peso (kg): 0

Vr. Sobreflete:

No. Remisión:

Vr. Total:

No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 v2

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2053230373

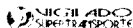


FECHA Y HORA DE ENTREGA

H: 8:30 am

Grado de Consanguinidad



Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO

GESTION JUDICIAL

Vendedor de Transporte: Avenida No. 60 de Bogotá, 5000. MANEJO: correo electrónico: super@super.com

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones	Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL		 1448809	
	NIT	860512330-3		

Información Envío

No. de Guía Envío	2053148616	Fecha de Envío	19	12	2019
-------------------	------------	----------------	----	----	------

Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono	7702040	

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	HEREDEROS DE CHAPARRO ERNESTO C 7 15 19 AP 201			
	Dirección	C 7 15 19 AP 201	Teléfono	0	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

LA DIRECCIÓN NO EXISTE

Observaciones					
Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL		Fecha Devolución		
			19	12	2019

Información del Documento movilizado


Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

**SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL**

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()	
------------	--

Información de seguimiento interno

Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2053230373
EDGAR ALVAREZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma:	RAFAEL ANTONIO BELTRAN ARANZA	24	12	2019	13	38	

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.

BO-1CCM-CMI-F-2



Radicado No: 20191700199491
 Remitente: SECRETARIA DE HACIEN
 Destino: BALLESTEROS CHAPARRO
 Folios: 1 Anexos: Copias: 0
 2019-12 16 17:13 Cód ver: c0d3d
 Visitenos en http: www.sogamoso-boyaca.gov.co

NIT: 891.855.130-1
 CÓDIGO:
 MGT-01-02- F-03

S.G.C.

Resolución liquidación oficial del
 impuesto predial unificado y otros

FECHA
 2010/12

VERSIÓN 1

No. 3062 Fecha: 11 DE DICIEMBRE 2019

LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS BALLESTEROS CHAPARRO ERNESTO-ELIA PEREZ BALLESTEROS MARIA DEL CARME
NIT o CC:	4215009 24187300
Predio Numero:	010100630015901
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 7 15 19 AP 201
DIRECCION DE COBRO	C 7 15 19 AP 201

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que. HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS BALLESTEROS CHAPARRO ERNESTO-ELIA PEREZ BALLESTEROS MARIA DEL CARME identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 4215009 24187300 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No.010100630015901 , ubicado en la Dirección C 7 15 19 AP 201 en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 señala: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

ANO	% M TAR	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DE SCTO	S. PRED	S. BOMB	CAR	S. ALU.	EXCED.	DE VOL	TOTAL
2016	6.00	29.970.000	179.828	190.340	0	0	3.597	0	0	0	0	373.765
2017	7.00	30.672.000	216.104	159.561	0	0	4.322	0	0	0	0	379.987
2018	7.00	31.738.000	222.586	94.077	0	0	4.452	0	0	0	0	321.115
2019	7.00	32.752.000	229.264	29.695	0	0	4.585	0	0	0	0	263.544
TOTALES			847.792	473.673	0	0	16,956	0	0	0	0	1.338.421


Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente


Página 2 Resolución No. **3062** del **11 DE DICIEMBRE 2019**

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


ANGELA JOHANA MARCILLO TAPIA
Área de Impuestos

Proyectó: David B. 

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Sogamoso incluyente

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX ciudad del sol